

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00230-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR DE LA IE PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: DESARROLLO DE ENTREVISTAS A DOCENTES NOVELES EN EL MARCO DEL ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INDUCCION DOCENTE 2024.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de MINEDU comunica que realizará un estudio sobre la implementación del Programa de Inducción Docente (PDI) 2024. Dicho estudio busca analizar su implementación con el fin de identificar aciertos y oportunidades de mejora que permitan retroalimentar el programa para garantizar su replicabilidad en futuras ediciones.

Al respecto, durante los meses de agosto a octubre del año 2024, se realizará el recojo de información, para lo cual se desarrollarán entrevistas a algunos docentes nóveles, participantes del mencionado programa. Cabe resaltar que las entrevistas serán realizadas por personal autorizado del Minedu, por medio de llamadas telefónicas o plataformas virtuales, previa coordinación directa con los actores seleccionados. Para cualquier consulta puede comunicarse con Laura Casquero Porras (lcasquerop@minedu.gob.pe) o Patricia Hinostroza Gonza (phinostroza@minedu.gob.pe), servidoras del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 000111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CAGP/EAGEBRE

EXPEDIENTE: USE2024-INT-0512496

CLAVE: 336CE6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

